

Minuta de Comunicación N° 503

VISTO:

El Programa Nacional Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria; Subprograma “Obras de Consolidación y Puesta en Valor del espacio público de la Plaza San Martín”, y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto está enmarcado en la política de mejoramiento y puesta en valor del espacio público, se plantea la necesidad de desarrollar lo establecido según proyecto y referido al recambio de infraestructura, sistema de aguas, veredas perimetrales eliminación de barreras arquitectónicas, señalización e iluminación de Plaza San Martín, todo esto teniendo en cuenta el valor que tiene esta plaza para la sociedad esperancina.

Que en esta primera etapa de obra se pretende realizar obras prioritarias, que consisten en:

- Recambio de las veredas perimetrales solo en los sectores de esquinas, revalorizando las obras ya realizadas en las cuatro esquinas. Para realizar estas veredas se deberán remover las existentes, para luego realizar un hormigón peinado logrando una superficie antideslizante adecuado para espacios públicos, con bordes de hormigón liso coincidiendo con las juntas de dilatación.
- Cuatro rampas de conexión de niveles, realizadas en hormigón armado peinado, con 6 % de pendiente, para personas con discapacidad.
- Refacción de la fuente central, que incluye sellado de grietas, recambio de revestimiento interior y nuevo revestimiento exterior, nuevas cañerías para los nuevos chorros de agua.
- Readecuación del sistema de iluminación general (nuevo cableado)

Que el monto total de la obra a financiar por la Nación es de \$ 870.000.- (pesos ochocientos setenta mil), el plazo estimado de ejecución es de 6 meses y la mano de obra directa a emplear es de 15 operarios.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 503

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Legislativo las actuaciones obrantes con relación al Programa Nacional Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria; Subprograma “Obras de Consolidación y Puesta en Valor del espacio público de la Plaza San Martín”.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal también envíe fotocopia de todos los comprobantes de pago, como asimismo de los envíos de remesas que el Gobierno Nacional realizó especificando montos y número de cuentas donde fueron depositados, del Subprograma mencionado en el artículo anterior.

Art. 3).- **ELÉVESE** la presente acompañada de los considerandos precedentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 29 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Comunicación N° 503

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.